

BAQUEDANO, 23 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1180

VISTOS:

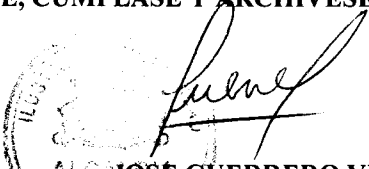
1. Memorándum Nro. 297 de fecha 23 de junio de 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal camioneta placa patente CBXB - 48, para traslado funcionarios para apoyo programa aniversario denominado "30 años construyendo futuro en el desierto" desde el 23 de Junio a las 13:00 horas y hasta el 28 de Junio a las 09:00 horas en el siguiente tramo: Baquedano – Antofagasta – Sierra Gorda – Baquedano – Antofagasta - Antofagasta. Conductor: Sra Claudia Rodríguez Picón.
2. **AUTORÍCESE** el aparcamiento de la camioneta placa patente CBXB – 48 en el siguiente domicilio, Nicolás Tirado N° 20, Edificio Aurora de la ciudad de Antofagasta.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALC JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/KBN/BSL/DML/crp
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductores